

LICENCIA PARA CONSTRUCCIÓN

FECHA	12-MARZO-2024
No. DE FOLIO	TN/OP/010/24

DATOS DEL PROPIETARIO		
NOMBRE:	PARROQUIA SAN NICOLAS DE TOLENTINO	FIRMA
DIRECCIÓN:	JARDÍN HIDALGO #10	
TELÉFONO:	4858543007	

DATOS DEL PREDIO	
UBICACIÓN	ENTRE CALLE ALLENDE, CALLE MADERO Y CALLE BENITO JUAREZ ZONA CENTRO
CLAVE CATASTRAL	IGLESIA
VALOR CATASTRAL	IGLESIA
DESCRIPCIÓN DE REMODELACIÓN	REPARACIÓN DE CÚPULA PRINCIPAL
TIPO DE AUTORIZACIÓN SOLICITADA	

<input type="checkbox"/> OBRA NUEVA	<input type="checkbox"/> AMPLIACIÓN	<input type="checkbox"/> MODIFICACIÓN	<input checked="" type="checkbox"/> REPARACIÓN
-------------------------------------	-------------------------------------	---------------------------------------	--

VIGENCIA
TIEMPO INDEFINIDO
OBSERVACIONES: SE CUENTA CON AUTORIZACIÓN DEL INAH

DATOS DE LA PERSONA RESPONSABLE DE LA OBRA		
NOMBRE	PRESBITERO RAUL ZANCHEZ RAMIREZ	FIRMA
DIRECCIÓN	HIDALGO #10	
TELEFONO	4858543007	

AUTORIZÓ

*C. J. Javier Perfecto Estrada*  
C. J. JAVIER PERFECTO ESTRADA  
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS



GOBIERNO MUNICIPAL  
2021 - 2024  
TIERRANUEVA, S.L.P.  
- OBRAS PÚBLICAS -





**CULTURA**  
SECRETARÍA DE CULTURA



Centro INAH San Luis Potosí  
41SLP00

San Luis Potosí, S.L.P., a 20 de febrero del 2023  
Oficio No. 401-8124-D219/2023

**DR. RUBÉN RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**  
**TIERRANUEVA S.L.P.**  
**PBRO. RAÚL SÁNCHEZ RAMÍREZ,**  
**PÁRROCO RESPONSABLE**  
**TEMPLO PARROQUIAL DE SAN NICOLÁS TOLENTINO**  
**JARDIN HIDALGO NO. 10**  
**TIERRANUEVA, S.L.P.**  
**P R E S E N T E S .**

Al enviarles un cordial saludo, en seguimiento a la solicitud de obra, así como al oficio No. DC/HATN/041/2023, documentos presentados ante este Centro INAH el pasado día 27 de enero del 2023, donde se solicita a este Instituto, la autorización necesaria para llevar a cabo trabajos de restauración de azoteas y cúpula en el inmueble denominado "Templo Parroquial de San Nicolás Tolentino", localizado en el Jardín Hidalgo No. 10, en la población de Tierranueva, cabecera del municipio del mismo nombre, en la Zona Centro del Estado de San Luis Potosí, por este medio me permito manifestarle lo siguiente:

**SE AUTORIZA** la propuesta para llevar a cabo trabajos de restauración de azoteas y cúpula por el extradós en el inmueble, de acuerdo a lo siguiente:

**Cúpula:**

- 1.- Limpieza general de material suelto y polvo presente en áreas de cúpula a saber: linternilla, cornisas, antepechos de vano de tambor, etc.
- 2.- Limpieza general de azoteas previa a la intervención: barrido general y retiro de basura en superficie y apertura de bajantes.





**CULTURA**  
SECRETARÍA DE CULTURA



**Centro INAH San Luis Potosí  
41SLP00**

**San Luis Potosí, S.L.P., a 20 de febrero del 2023  
Oficio No. 401-8124-D219/2023**

3.- Cúpula: retiro de microflora presente en superficie mediante medios mecánicos (bisturí, cepillado en seco) y en caso de ser necesario, se utilizará limpieza química utilizando agua oxigenada diluida al 2%. Se evitará utilizar amoníaco, sólo en casos de que la biopelícula esté demasiado adherida a superficie.

4.- Limpieza general de cantería retirando primero material suelto, y con cepillado en seco, en elementos de piedra presentes en cupulín, cornisas y entablamento. En caso de ser necesario, si se presenta capa de cochambre, materia fecal de ave adherida u otro componente, se utilizará limpieza química aplicando detergente no iónico diluido al 2% cepillando con cepillo de raíz o plástico enjuagando perfectamente superficie intervenida.

5.- Limpieza manual de cruz de herrería presente en área superior.

6.- Integración de faltantes en áreas de piedra labrada mediante remoldeo de pasta de polvo de cantería y cal, y para faltantes mayores, se llevará a cabo injerto o sustitución parcial de pieza utilizando mismo material con las dimensiones, color y diseño similar al original.

7.- Retiro de elementos de instalación o fijación obsoletos presentes en azotea: cables sueltos, alcayatas, alambres, etc.

8.- Liberación de vegetación mayor (arbustos y árboles) mediante poda al ras utilizando navaja o segueta, cuidando de no generar vibraciones, colocando cal en tocón, dejando secar raíz hasta enjutar y posteriormente extraer sin generar movimientos dentro de las fábricas del muro.

9.- Consolidación de junta constructiva degradada entre piezas de cantería labrada mediante colocación de rejunteo de pasta de cantería y cal con rajuela pequeña, dejando a paño la junta sin remeter o resaltar.





10.- Integración de capa de protección en extradós de cúpula en elementos de cantería, mediante colocación de suero de cal o enjarre delgado, para protección de intemperismo.

11.- Consolidación de aplanados presentes en áreas masivas de exterior de tambor de la cúpula, mediante fijación de capa suelta, inyección de áreas con ampollas, etc. En todo caso, si existen desprendimientos severos y presencia de salitre u otro elemento en los aplanados, se retirará el área más desprendida, se ribeteará el borde y se reintegrarán aplanados utilizando mortero terciado de cal-arena.

12.- Retiro de capas sobrepuestas de pintura vinílica presente en tambor de cúpula, con el fin de posteriormente integrar pintura a la cal en color determinado a partir de calas pictóricas.

13.- Retiro de material cerámico presente en la superficie del extradós de la cúpula, tomando medidas extremas que eviten vibraciones y golpes que pudiesen afectar las fábricas y materiales del cimborrio; se revisará superficie una vez retirado dicho material y el material de adherencia, y en caso de encontrarse fisuras, grietas o cuarteaduras, se procederá a su obturación e inyección, utilizando mezcla fluida de cal-arena, recuperando tejido de fábrica.

14.- Se considerará, una vez consolidadas las grietas, el sólo reintegrar planillas gruesa y fina, así como enmasillado, con el fin de poder monitorear el elemento durante un tiempo a fin de observar el comportamiento estructural, antes de proceder a colocar otro recubrimiento cerámico.

15.- Consolidación de nervaduras asociadas a la cúpula.

Azoteas de nave principal y anexos:

16.- Retiro de planillas en mal estado de conservación que presenten desprendimientos, oquedades, fisuramientos o material de impermeabilización deteriorado. Tal trabajo se llevará a cabo tomando las medidas de seguridad y





**San Luis Potosí, S.L.P., a 20 de febrero del 2023  
Oficio No. 401-8124-D219/2023**

prevención correspondientes para evitar vibraciones que puedan afectar las fábricas de las bóvedas.

17.- Inyección de fisuras, grietas y cuarteaduras que se pudiesen manifestar durante el transcurso de los trabajos, utilizando mezcla fluida de cal-arena.

18.- Reintegración de planillas gruesa y fina, así como de enmasillado de cal en acabado bruñido, colocando chaflán o zoclo perimetral de protección de aristas;

19.-Paralelo a lo anterior, se repararán, repondrán o reintegrarán aplanados en caras interior y superior de pretilos adyacentes a las áreas por intervenir, colocando mortero de cal arena con enmasillado final boleando aristas.

20.- Integración de impermeabilizante de sello de jabón y alúmina con cuatro capas consecutivas como mínimo.

### **Interior de la nave:**

21: Retiro de aplanados en partes inferiores de muros que presenten desprendimientos y disgregación por motivo de humedades ascendentes, salitre etc., sobre todo cuando se trate de aplanados de intervenciones recientes. Se reintegrarán los aplanados utilizando mortero de cal-arena. La altura máxima de intervención será aprox. 1.00 siempre y cuando no se afecten elementos decorativos como pintura u otro componente.

22.-Pintura en muros y bóvedas, e intradós de cúpula y pechinas: esta etapa de intervención corresponde analizarla al área de Conservación del patrimonio Cultural del Centro INAH San Luis Potosí.

Se sugiere en este caso, separar las propuestas de intervención que correspondan a los elementos arquitectónicos, de los que se refieran a las áreas interiores con presencia de pintura mural. Asimismo, es conveniente ordenar los mismos de acuerdo a las etapas propuestas desde preliminares hasta trabajos finales, de acuerdo al orden requerido de intervención.





**CULTURA**  
SECRETARÍA DE CULTURA



Centro INAH San Luis Potosí  
41SLP00

San Luis Potosí, S.L.P., a 20 de febrero del 2023  
Oficio No. 401-8124-D219/2023

Será necesario en su momento, nombrar al responsable técnico que dará seguimiento a las obras, así como abrir la bitácora de control correspondiente.

Se responsabiliza de los trabajos a la Arq. Restauradora Gloria Isela Flores.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

**A T E N T A M E N T E**

**MTRO. HUGO COTONIETO SANTELIZ**  
**ENCARGADO DE DESPACHO DEL CENTRO INAH SAN LUIS POTOSI**

c.c.p. Coordinador Nacional de Monumentos Históricos del INAH.  
c.c.p. Expediente, Archivo.  
MTRO. HCS/A BGL/ym.



2023  
Francisco  
VILLA